MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

DIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA





INFORME ANUAL 2023

SISTEMA DE CONTROL DE ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS



CONTROLES OFICIALES REALIZADOS

ÍNDICE

CONTROLES OF	CIALES REALIZADOS	2
1. Definicion	es	3
Objetivos bás	sicos del programa de control durante 2023	3
2. Descripció	n de los controles realizados	3
2.1. Obje	etivo 1: Control sobre prácticas ilícitas en las zonas clasificadas de producción y reinstalación	3
2.2. Obje	etivo 2. Control de la calidad microbiológica de los moluscos bivalvos vivos	5
2.2.1.	Control de <i>E. coli</i> en las zonas de producción y de reinstalación	5
2.2.2.	Control de Salmonella en las zonas de producción y de reinstalación	6
,	etivo 3. Control de la presencia de fitoplancton productor de toxinas en las aguas de producción y o	
2.4. Obje	etivo 4. Control de biotoxinas en moluscos bivalvos vivos.	8
2.4.1.	Control de DSP/Lipofílicas	8
2.4.2.	Control de PSP	9
2.4.3.	Control de ASP	10
2.5. Obje agua. 11	etivo 5. Control de la presencia de contaminantes químicos en los moluscos bivalvos vivos y en el	
2.5.1.	Control de Sustancias halogenadas (PCB's)	11
2.5.2.	Control de Metales pesados (Cu, Pb, Hg, Cd, As, Zn, Cr, Ni, Ag)	12
2.5.3.	Control de Dioxinas y Furanos	13
2.5.4.	Control de Hidrocarburos aromáticos policíclicos	14
2.5.5.	Control de Radionucléidos	15



1. Definiciones

Objetivos básicos del programa de control durante 2023

Los objetivos de control utilizados para la elaboración del Informe Anual fueron los siguientes:

- Objetivo 1. Control de prácticas ilícitas.
- Objetivo 2. Control de la calidad microbiológica de los moluscos bivalvos vivos.
- Objetivo 3. Control de la presencia de fitoplancton productor de toxinas en las aguas de producción y de reinstalación.
- Objetivo 4. Control de biotoxinas en moluscos bivalvos vivos.
- Objetivo 5. Control de la presencia de contaminantes químicos en los moluscos bivalvos vivos y en el agua.

Variable a medir: Total controles: número total de controles ejecutados.

2. Descripción de los controles realizados

2.1. Objetivo 1: Control sobre prácticas ilícitas en las zonas clasificadas de producción y reinstalación.

Reglamento 627, Capítulo II, Artículo 59, a.

Control sobre las zonas de producción donde se ha prohibido la recolección para que no se comercialicen productos nocivos para la salud humana:

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		(*)	
ASTURIAS			En el 2023, se mantuvo el cierre por contaminación bacteriana en la zona AST1-02
C. VALENCIANA	22	23	
CANTABRIA	365	365	
CATALUÑA	46	216	
CEUTA			
GALICIA	958	1152 1340	Los datos programados 958 controles, y los 1152 totales corresponden al SICOR, los datos de 1340 controles realizados corresponden al Servicio de Protección de los Recursos
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

^(*) La vigilancia para evitar prácticas ilícitas en lo que respecta al origen, procedencia y destino de los moluscos bivalvos vivos se lleva a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de los Departamentos provinciales de Inspección Pesquera de las Delegaciones Territoriales. En este sentido, desde año 2013 existe un Plan Anual de Inspección Pesquera y Acuícola, en el que se contempla el control y vigilancia de las zonas de producción que cerradas por motivos higiénicosanitarios, y la denuncia en su caso, de los operadores que cometan infracciones en este ámbito.

Año: 2023.



Universo: **Zonas de Producción de Moluscos**.



2.2. Objetivo 2. Control de la calidad microbiológica de los moluscos bivalvos vivos.

Reglamento 627, Capítulo II, Artículo 59, b.

2.2.1. Control de *E. coli* en las zonas de producción y de reinstalación

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		368	
ASTURIAS	40	37	Algunos controles no pudieron realizarse por falta momentánea de personal
C. VALENCIANA	47	54	Repeticiones por lluvias
CANTABRIA	172	168	
CATALUÑA	190	184	Los no realizados se debieron a la veda en la zona de producción
CEUTA			
GALICIA	1739	1880	Por seguimiento de las alertas.
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.2.2. Control de Salmonella en las zonas de producción y de reinstalación

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		134	
ASTURIAS	8	6	Falta de personal
C. VALENCIANA	47	53	Repeticiones por lluvias
CANTABRIA	168	164	
CATALUÑA	0	0	No se realizan análisis de <i>Salmonella</i>
CEUTA			
GALICIA	162	233	Cambios de clasificación de las zonas de producción
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.3. Objetivo 3. Control de la presencia de fitoplancton productor de toxinas en las aguas de producción y de reinstalación.

Reglamento 627, Capítulo II, Artículo 59, c.

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		1.505	
ASTURIAS	14	14	
C. VALENCIANA	140	150	
CANTABRIA	114	108	
CATALUÑA	1482	1478	Los no realizados se debieron a las malas condiciones meteorológicas
CEUTA			
GALICIA	8944	8705	Alertas meteorológicas en la Ría de Muros-Noia
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.4. Objetivo 4. Control de biotoxinas en moluscos bivalvos vivos.

Reglamento 627, Capítulo II, Artículo 59, c.

2.4.1. Control de DSP/Lipofílicas

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		1.663	
ASTURIAS	42	44	Controles adicionales en caso de aumento de fitoplancton tóxico
C. VALENCIANA	138	139	Repetición por +
CANTABRIA	114	108	
CATALUÑA	424	448	Se realizaron más controles debido a situaciones de cierre (CAT1-02) y de alertas
CEUTA			
GALICIA	3640	3915	Incremento en el número de análisis debidos a los episodios de toxinas lipofílicas detectados en los moluscos bivalvos.
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.4.2. Control de PSP

	Controles PRO GRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		1.176	
ASTURIAS	42	43	Control adicional por aumento de fitoplancton tóxico
C. VALENCIANA	138	138	
CANTABRIA	114	108	
CATALUÑA	424	385	Menos controles debido a la veda en una de las zonas y malas condiciones meteorológicas
CEUTA			
GALICIA	3640	1958	En ausencia de especies de fitoplancton potencialmente productoras de toxinas de tipo PSP y de detección de toxinas de este tipo en los moluscos, es decir, en plan de actuación A o B1 conforme a la orden del 14 de noviembre de 1995, DOG Nº 221 de 17 noviembre de 1995, no es necesario llevar a cabo el análisis de estas toxinas subzona, siendo suficiente realizar un análisis mínimo semanal por zona, para el cumplimiento del punto 4 del artículo 61 del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión del 15 de marzo de 2019. Esto implica que el nº de controles puede ser mayor o menor del previsto en el Universo objeto dependiendo del nº de episodios tóxicos.
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.4.3. Control de ASP

	Controles PRO GRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		1.454	
ASTURIAS	42	42	
C. VALENCIANA	138	138	
CANTABRIA	114	108	
CATALUÑA	213	206	Debido a la veda en una de las zonas y a las malas condiciones meteorológicas
CEUTA			
GALICIA	3640	2114	En ausencia de especies de fitoplancton potencialmente productoras de toxinas de tipo PSP y de detección de toxinas de este tipo en los moluscos, es decir, en plan de actuación A o B1 conforme a la orden del 14 de noviembre de 1995, DOG № 221 de 17 noviembre de 1995, no esnecesario llevar a cabo el análisis de estas toxinas subzona, siendo suficiente realizar un análisis mínimo semanal por zona, para el cumplimiento del punto 4 del artículo 61 del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión del 15 de marzo de 2019. Esto implica que el nº de controles puede ser mayor o menor del previsto en el Universo objeto dependiendo del nº de episodios tóxicos.
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.5. Objetivo 5. Control de la presencia de contaminantes químicos en los moluscos bivalvos vivos y en el agua.

Reglamento 627, Capítulo II, Artículo 59, d.

2.5.1. Control de Sustancias halogenadas (PCB's)

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		60	
ASTURIAS	14	14	
C. VALENCIANA	10	13	
CANTABRIA	5	5	
CATALUÑA	13	13	
CEUTA			
GALICIA	92	96	
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.5.2. Control de Metales pesados (Cu, Pb, Hg, Cd, As, Zn, Cr, Ni, Ag)

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		198	(59 Cd+70 Pb+56 Hg+10 Pb)
ASTURIAS	14	14	
C. VALENCIANA	10	13	
CANTABRIA	25	23	
CATALUÑA	35	36	Debido a la apertura estacional de la zona CAT1-06
CEUTA			
GALICIA	230	233	
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.5.3. Control de Dioxinas y Furanos

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		19	
ASTURIAS	14	14	
C. VALENCIANA	10	13	
CANTABRIA	0	0	
CATALUÑA	10	9	
CEUTA			
GALICIA	7	6	
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.5.4. Control de Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP)

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		72	6 de ellas por incidente en el mar
ASTURIAS	14	14	
C. VALENCIANA	10	13	
CANTABRIA	12	11	
CATALUÑA	9	9	
CEUTA			
GALICIA	133	135	Controles adicionales por notificaciones de vertidos
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.5.5. Control de Radionucléidos

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		0	
ASTURIAS	0	0	
C. VALENCIANA	0	0	
CANTABRIA	0	0	
CATALUÑA	0	0	
CEUTA			
GALICIA	0	0	
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.



2.5.6. Control de Sustancias perfluoroalquiladas (PFOS, PFOA, PFNA y PFHxS)

	Controles PROGRAMADOS	Controles REALIZADOS	OBSERVACIONES
ANDALUCÍA		0	
ASTURIAS	0	0	
C. VALENCIANA	0	0	
CANTABRIA	0	0	
CATALUÑA	32	32	
CEUTA			
GALICIA	0	0	
I. BALEARES			
PAÍS VASCO			

Año: **2023**.

Universo: Zonas de Producción de Moluscos.